COMPONENTE DE FUNCIONAMIENTO

DECRETO 306 DE 2025 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2026

MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

		DIA	MES	AÑO
SOLICITADO POR	Fecha	29	9	2026
	Nombre	CRISTIAN ANDRÉS RUIZ MORALES		
	Cargo	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO		

Por medio de la presente solicito incluir en el PROGRAMA MENSUALIZADO DE PAGOS y se autorice el desembolso correspondiente para atender los compromisos adquiridos con cargo a:

AFECTACION PRESUPUESTAL

NUMERO CDP	2026000407	Valor $	$ 10.000.000
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000394	Valor $	$ 10.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
CODIGO AUXILIAR	4.2.006	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	

DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO.

BENEFICIARIO	CARLOS EDUARDO ALMARIO FRAGUA		
CEDULA O NIT.	1.077.844.057	PLAZO	NUEVE (09) MESES
DOCUMENTO REFERENCIA	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000309 DE 2026 (04 DE MARZO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026).		

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR EN LETRAS
1.2.1.0.01- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÒN	$ 9.515.200	NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE.

ELABORADO	*SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO*
CRISTIAN MARTINEZ	

USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Auxiliar Presupuesto	*FECHA*	*AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.*

OBSERVACIONES GENERALES

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000309 DE 2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN SECOP II MGSGGMCCS-009 –2026

1. PERIODO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Se da seguimiento al periodo correspondiente al 04 de marzo al 03 de septiembre de 2026.

2. GENERALIDADES

2.1. Identificación del Contrato

CONTRATO:	000309 DE 2026.
CONTRATISTA:	CARLOS EDUARDO ALMARIO FRAGUA C.C. NO. 1.077.844.057 de Garzón Huila
OBJETO:	SUMINISTRO A TODO COSTO DE IMPRESIONES DE PLIEGOS, ELABORACIÓN DE SELLOS, TALONARIOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE IMPRESIÓN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y DEMANDA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARZÓN HUILA.
VALOR CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO, contados a partir de la firma del acta de inicio
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE MARZO DE 2026

2.2 Soporte Presupuestal y Financiero

Disponibilidad Presupuestal	No. 2026000407 Fecha 16/02/2026	$10.000.000
Registro Presupuestal	No. 2026000394 Fecha 02/03/2026	$10.000.000

2.3. Garantías aprobadas

Aseguradora	Póliza	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CHU-100074474 ANEXO NO. 0	
Garantía	**Vigencia**	**Suma Asegurada**
CUMPLIMIENTO	DESDE 26-02-2026 HASTA 10-06-2027	$ 2.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 26-02-2026 HASTA 10-12-2027	$ 2.000.000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	DESDE 26-02-2026 HASTA 10-12-2027	$ 2.000.000

3. ACTAS

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	**1**	**04 MARZO DE 2026**

4. ACTIVIDADES CONTRATADAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
1. Contar con equipos y personal necesarios para el cumplimiento en el municipio de Garzón del objeto contractual.	CUMPLE	Durante el periodo 04 de marzo al 03 de septiembre de 2026, el contratista garantizó la maquinaria necesaria para dar cumplimiento al objeto del contrato.	Entrada elementos de consumo por contrato de suministro Nro. 202600027, del 03 de septiembre de 2026.

2. Presentar soportes donde se especifique el suministro y las cantidades, indicando la fecha, la cantidad, el detalle, el valor unitario y el valor total.	CUMPLE	El contratista presentó factura de venta electrónica NO. **FEL-580**, donde relaciona los suministros entregados en el Almacén Municipal, dicha entrega se realizó acorde con lo solicitado por la supervisión del contrato.	Carpeta del proceso contractual.
3. Guardar absoluta confidencialidad respecto a los documentos y demás Información de la Administración Municipal a la cual pueda tener acceso directamente o indirectamente,	CUMPLE	El contratista guardó absoluta reserva de la información suministrada para llevar a cabo el suministro de impresiones de pliegos, elaboración de sellos, talonarios y demás elementos de impresión.	N/A
4. Verificar que las solicitudes de suministro tengan la aprobación del funcionario o encargado de la supervisión del contrato.	CUMPLE	Las solicitudes realizadas al contratista durante el periodo del 04 de marzo al 03 de septiembre de 2026, contaron con aprobación de la supervisión del contrato.	N/A
5. Solucionar inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello signifique un costo adicional a cargo del municipio.	CUMPLE	El contratista atendió cada observación y/o inconveniente presentado con ocasión a la ejecución del objeto del contrato.	N/A

6. Contar con mínimo un (01) mensajero disponible en la empresa para trasladar los documentos objeto de Reprografía desde las dependencias de la Alcaldía Municipal hasta el centro de fotocopias y regresarlos una vez se realicen las copias (anexar los respectivos contratos que demuestren vínculo contractual)	CUMPLE	El contratista dispuso del personal necesario para el traslado de la información desde las dependencias de la Alcaldía Municipal hacia el establecimiento de comercio incluido en su propuesta. Se presentó contrato que demuestra el vínculo laboral de las partes.	Carpeta contractual
7. El personal dispuesto por el contratista efectuara recorridos por las dependencias de la Alcaldía, en caso que se requiera, en forma permanente para atender las solicitudes en el horario laboral o diferente a los establecidos por la administración.	CUMPLE	El personal designado por el contratista efectuó los recorridos correspondientes por las diferentes dependencias de la Alcaldía, con el propósito de atender las solicitudes surgidas en desarrollo del objeto contractual.	N/A
8. Atender las solicitudes telefónicas, correos electrónicos, que realicen las personas autorizadas de las secretarías o dependencias de la Administración Municipal.	CUMPLE	El contratista atendió en su totalidad las solicitudes realizadas por la supervisión del contrato, las cuales fueron comunicadas por vía telefónica y correo electrónico.	N/A
9. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento	NO SE REQUIRIO	No se requirió del desarrollo de actividades y/o	N/A

del objeto contractual		obligaciones adicionales a las contratadas.	

5. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento del objeto del contrato correspondiente al periodo del 04 de marzo al 03 de septiembre de 2026.	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI _X_ NO ___
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. aprobado _X_ o rechazado ____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de suministro No. 000309 de 2026, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría General y de Gobierno Municipal.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. (IBC 40% de la mensualidad). Planillas No: 9502814552 (marzo), 9504696600 (abril), 9506835544 (mayo), 9507756627 (junio), 9509262506 (julio) y 9511107827 – (agosto) de 2026, adjuntas a través de la plataforma del SECOP II ID del Contrato (CO1.PCCNTR.9364092), Proceso de contratación SECOP II: MGSGGMCCS-009 – 2026 y número de contrato No. 000309-2026.

Planilla No. 9502814552

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Marzo de 2026	$656.600
PENSIÓN	Marzo de 2026	$840.500
RIESGOS PROFESIONALES	Marzo de 2026	$27.500
	TOTAL	**$1.524.600**

Planilla No. 9504696600		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	Abril de 2026	$262.500
PENSIÓN	Abril de 2026	$336.000
RIESGOS PROFESIONALES	Abril de 2026	$11.000
	TOTAL	**$609.500**

Planilla No. 9506835544		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	Mayo de 2026	$770.600
PENSIÓN	Mayo de 2026	$986.400
RIESGOS PROFESIONALES	Mayo de 2026	$32.200
	TOTAL	**$1.789.200**

Planilla No. 9507756627		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	Junio de 2026	$660.500
PENSIÓN	Junio de 2026	$845.500
RIESGOS PROFESIONALES	Junio de 2026	$27.700
	TOTAL	**$1.533.700**

Planilla No. 9509262506		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	Julio de 2026	$353.500
PENSIÓN	Julio de 2026	$452.500
RIESGOS PROFESIONALES	Julio de 2026	$14.900
	TOTAL	**$820.900**

Planilla No. 9511107827		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**

SALUD	Agosto de 2026	$491.200
PENSIÓN	Agosto de 2026	$628.700
RIESGOS PROFESIONALES	Agosto de 2026	$20.600
	TOTAL	**$1.140.500**

El contratista manifiesta por escrito no tener personal a cargo para el desarrollo del objeto contractual, razón por la cual no es responsable del pago de parafiscales.

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

El contratista adjunta a través del SECOP (II) al contrato y proceso en competencia, cuenta de cobro por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, conforme a la factura No. FE 580, por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($9.515.200), siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	$10.000.000
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A
Valor ejecutado del contrato:	$0
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	FACTURA No. FE 580
Valor a pagar pendiente de pago:	$9.515.2000
Amortización del anticipo	N.A
Saldo por ejecutar del contrato:	$484.800

8. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

La Supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales parafiscales (MARZO-2026), (ABRIL-2026), (MAYO-2026), (JUNIO-2026), (JULIO-2026) y (AGOSTO-2026), así como los pagos por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, SI _X__ NO _____.

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI _X____, NO_____ o N.A _____.

Anexo: Según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de Supervisión los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, Factura o documento equivalente (Cuenta de Cobro), Soporte de pago de seguridad social, Declaración juramentada para efectos tributarios, Declaración de juramento de acuerdo con la Ley 21 de 1982, Certificado de la cuenta bancaria, Copia del RUT, Copia de la cedula, Declaración de compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago de la mensualidad por el periodo correspondiente, en razón de NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($9.515.200) MCTE.

Dado en Garzón, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

CRISTIAN ANDRÉS RUIZ MORALES
Secretario General y de Gobierno
Supervisor